



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA

MIEMBRO DE LA FEDERACION DOMINICANA DE MUNICIPIOS

ACTA NO. 10-2020

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN FECHA VEINTICINCO (25) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020).-

En la ciudad, Municipio y provincia de La Romana, República Dominicana, a los Veinticinco (25) días del mes de Abril del año Dos Mil Veinte (2020), se reunieron en el Salón de Sesiones, previa Convocatoria Extraordinaria, el Presidente del Concejo de Regidores del Ayuntamiento Municipal, Sr. Faustino Ávila Guzmán; y los concejales: Licda. Nelly Sobeyda Bonilla, Sr. Felipe Hunt, Dr. Osvaldo Cruz Báez, Lic. Manuel Enrique Castro, Licda. Damaris Cruz Paula, Licda. Orfelina Valdez, Dra. Esperanza Concepción, Licda. Cruz Johanna Bautista Soliman, Arq. Julio Tolentino, Ing. Mártires Castro, Licda. Bianca Vanderhort, Sr. Ramón Rosario; y el Alcalde Lic. Juan Antonio Adames. Asistidos de la infrascrita Secretaria ad-Hoc del Concejo la Licda. Rosanna Rondón Jiménez.-

Siendo las Diez horas con Cuarenta minutos de la mañana (10:40 A.M) del día (25) del mes de abril del año Dos Mil Veinte (2020), con el quórum requerido por la Ley 176-07, el presidente dejó abierta la Sesión Extraordinaria No. 10-2020, para conocer el único punto de agenda siguiente:

Tema:

- 1.-Tratar asuntos relacionados a la pandemia Covid-19.
- 2.- Nombramiento de la tesorera.

El presidente abre la sesión saludando a todos los presente y de inmediato le concede la palabra al Concejale Dr. Osvaldo Cruz Báez, quien solicita que se cambie la agenda a los fines de que se pueda presentar el nombramiento de la Tesorera.

El concejale Manuel Castro dice que está de acuerdo con el colega Osvaldo Cruz pero que se mantenga el punto principal, sino que se agregue a la agenda el nombramiento de la tesorera.

Eugenio A. Miranda #54, La Romana, República Dominicana

Tels.: 809-813-1866 / 809-556-2384 • www.alcaldialaromana.gob.do

RNC: 412-00012-6

FH

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

D. Cap. MCG

Handwritten initials in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten initials in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



La concejal Damaris Cruz, secunda la propuesta del concejal Osvaldo Cruz Báez.

El presidente de la sala somete la propuesta del concejal Osvaldo Cruz

Sometido y aprobado a Unanimidad la modificación de la agenda Aprobado.

En otro orden el presidente de la sala, le concede la palabra al concejal Manuel Castro, para que presente su ante proyecto de Resolución.

Manuel Castro dice que tiene un anteproyecto de Resolución en el cual establece que se declare el municipio de La Romana en estado de emergencia por un periodo de 30 días, por el gran cumulo de basura y vertederos improvisados y conjuntamente con la pandemia Covid-19, estamos en el peor desastre medio ambiental que ha pasado este municipio. Segundo: que se le otorgue poderes especiales al alcalde durante los 30 días, para que pueda disponer partidas presupuestaria contemplada en el art. 21 de la Ley 176-07, en sus acápite B,C y D. y tercero que este concejo se declare en sesión permanente durante el estado de emergencia.

El concejal Osvaldo, dice: aprobar esta Resolución, es afectar a nuestro alcalde, porque la Ley 176-07, es una ley especial y especifica hasta donde se puede llegar. Sabemos que estamos en estado de emergencia pero que ya el presidente de la Republica lo declaro a nivel nacional. Que el artículo 340 de la referida ley dice hasta donde se puede transferir.

La concejal Damaris Cruz dice que la ley 176-07, es bastante clara y en su párrafo I II y III que se puede hacer en casos fortuito y que se puede transferir. No es necesario darle esa potestad al alcalde.

El concejal Mártires Castro, dice que no se puede volver hacer lo que hicieron hoy, que convocaron con un fin y en plena sesión cambiaron la agenda, ya que la ley establece como se debe convocar para una sesión extraordinaria; con relación al covid19, yo entiendo que La Romana necesita un reforzamiento especial, pero no veo necesario declararlo en estado de emergencia porque no estamos como en otras provincias que su caso es mayor. Y debemos continuar con el nombramiento de la tesorera para hacer la transferencia de fondo sin tocar lo que la ley dice que no deben ser tocados.

El concejal Tolentino, dice que no es necesario declarar La Romana en estado de emergencia y que le haríamos un daño al alcalde con aprobar la propuesta de Manuel Castro.

FH

NO
[Handwritten signature]

D. G. P. M. C. S.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

(SRS)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



El concejal Ramón Rosario, dice que hemos hablado mucho y no hemos llegado a donde la necesidad de La Romana espera. Tenemos el corona virus aquí y cada uno de los que estamos aquí tenemos un equipo el cual debemos mandar a las calles al operativo de limpieza.

La concejal Orfelina Valdez, dice que la sesión ordinaria es para tratar varios puntos, que la extraordinaria es para un solo punto, que por favor iniciemos con el punto por la cual fue convocada.

El presidente de la sala le concede la palabra al alcalde. El alcalde saluda a todos los presentes y dice que en la administración hay que planificar, organizar, ejecutar y luego tener el control de lo que se ejecuta. Dice que el concejal Tolentino le envió una carta donde solicita que no produzca despidos masivos, entonces yo planifico con que personal cuento, visito el taller para verificar las maquinarias y allí no hay nada que esté bueno, ni tampoco utensilios para la recogida de basura, de los 5 camiones que compramos solo hay 2 y estaban detenidos por gasoil y estuve que auxiliarme de amigos para que me suplieran combustible para salir a trabajar. Yo todavía no he verificado si dejaron dinero en las cuentas y cuánto. En la mañana de hoy les solicité a la compañía de Aseos que coloque los camiones contratados frente al poli deportivo y colocaron 7 camiones deteriorados. Hay que hacerles overoles de color naranja a los trabajadores de los camiones. El artículo 19 y 21 de la Ley 176-07, me dice todo lo que yo tengo que hacer como alcalde, yo puedo hacerlo así como lo establece, priorizando el asunto de la pandemia que nos está afectando a todos, así que transfiriendo o no el trabajo hay que hacerlo. Con relación a la tesorera, el artículo 155, de la misma ley, dice que la tesorera es a disposición del alcalde, así que yo tengo que poner mi tesorera y tener la libertad de funcionar. Esto no es un asunto de darle poderes al alcalde porque la propia ley le da poder al alcalde, esto es un asunto de que todos nos involucremos a trabajar. Existe un sistema que se llama el sismo, que yo no puedo hacer transferencia de una cuenta a otra, tiene que ser transferencia de la misma cuenta. Cuando entre dinero yo lo voy a utilizar de acuerdo a como dice el artículo 21. Nosotros hemos tenidos que alquilar camiones para limpiar La Romana, tenemos que desinfectar los bancos, las calles y nosotros vamos a trabajar por encima de las expectativas, les invito con todo el respecto a que se sumen a la causa. Nosotros en la gestión anterior hicimos una rampa donde podemos poner 2 camiones compactadores en el taller para que los camiones pequeños puedan descargar en los camiones compactadores, ya que un camión compactador soporta 19 camiones pequeños, y así los pequeños no tengan que dar tantos viaje al vertedero sino que descarguen en el taller y luego vuelvan a la ciudad y se ahorra tiempo y combustible. También en el presupuesto hay construcción de rampas para discapacitados de la av. Libertad hasta la

FF

NO
J. P. Valdez

MCS

D. C. P.

CAAB

SRS
B.V.



Teniente Amado García, con un valor de un millón quinientos noventa y un mil Trecientos treinta y siete pesos y de contenes hay un millo ochocientos; esto se transferirá para trabajar directamente con la limpieza de los imbornales, esos colectores pluviales hay que limpiarlos todos porque están tapados, de esa cuenta que hay para la construcciones de rampas y contenes que hay 3 millones trecientos treinta y un mil trecientos treinta y siete pesos se utilizaran en la limpieza total de todos los imbornales. También en el presupuesto hay por bono por desempeño 100 mil pesos, contribuciones al seguro de salud 400 mil pesos, contribución al seguro de pensiones 450 mil pesos, contribuciones de seguro de riesgo laboral 100 mil pesos, en total un millón cincuenta Mil pesos, de eso se va a utilizar en alquiler de equipos de transporte 450 mil pesos, para combustible 400 mil pesos y productos eléctricos y afines 200 mil pesos, esas son dos transferencias que sería utilizados para la limpieza de imbornales y lo otro para detergentes especialmente para la limpieza, si ustedes lo aprueban. Lo de Aseos hay que reunimos porque esa compañía no cuenta con los equipos y ellos dicen que en el 2010 teníamos deuda, no es deuda, es que si ellos solo mandan la mitad de los camiones contratados pues no se le pagaba el pago completo. También quiero proponer a la Licenciada Elsa Charles como tesorera, ella no es familiar mío, ella cuenta con los conocimientos y experiencia y tiene mucho tiempo trabajando en este ayuntamiento como gerente financiero y actualmente como encargada de presupuesto y creo que es la persona idónea para ocupar la posición de tesorera de este ayuntamiento, también ha trabajado como tesorera en el ayuntamiento de caleta y es Licenciada en Contabilidad egresada de la Universidad O&M, con un Maestría en Contabilidad Tributaria, curso de Contabilidad Gubernamental entre otros. El Concejal Osvaldo Cruz, cuestiona a la futura Tesorera. ¿Tiene usted algún vínculo de amistad con el alcalde? La licenciada Elsa responde "No". ¿Tiene usted algún vínculo familiar con el alcalde? La licenciada Elsa responde "No".

El presidente de la sala somete la transferencia de créditos presupuestario por un monto de RD\$ 3, 331,337.00, amparada en la resolución No. 09-2020, y la transferencia de créditos presupuestario por un monto de RD\$ 1, 050,000.00, amparada en la resolución No. 10-2020. Aprobado a unanimidad.

También el presidente somete a iniciativa del alcalde, el nombramiento de la Licenciada Elsa Charles, como Tesorera del Ayuntamiento. Aprobado a unanimidad. El alcalde procedió al juramento de la nombrada.

El concejal Manuel Castro retira su ante proyecto de Resolución y expresa que ese documento no fue traído a la sala con ninguna mala intención.

Handwritten notes in blue ink: "FF" at the top, and a large signature or scribble below it.

Handwritten note in blue ink: "D. C.P. M.C.S." written vertically.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink on the right margin, possibly "OSVALDO CRUZ".

Handwritten signature in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.

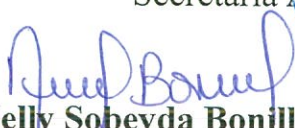
Sin nada más por tratar, se dio por terminada la Sesión Extraordinaria No. 10-2020, de fecha Veinticinco (25) de Abril del año Dos Mil Veinte (2020), a las Once horas Con Cuarenta y Nueve minutos de la mañana (11:49 A.M).-

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel a su original, a cuyas pruebas me remito.


Lic. Juan Antonio Adames
Alcalde Municipal


Sr. Faustino Avila Guzman
Presidente del Concejo Municipal


Licda. Rosanna Rondón Jiménez
Secretaria Ad-Hoc del Concejo Municipal

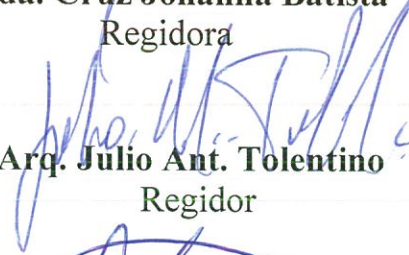

Licda. Nelly Sobeyda Bonilla
Vice-presidenta


Lic. Felipe Hunt Guillen
Regidor


Licda. Damaris Cruz Paula
Regidora


Licda. Cruz Johanna Batista
Regidora


Sr. Ramón Rosario
Regidor


Arq. Julio Ant. Tolentino
Regidor


Licda. Bianca Vanderhort
Regidora


Licda. Orfelina Valdez
Regidora


Ing. Mártires Castro
Regidor


Dra. Esperanza Concepción
Regidora


Dr. Osvaldo Cruz Báez
Regidor


Lic. Manuel Enrique Castro
Regidor